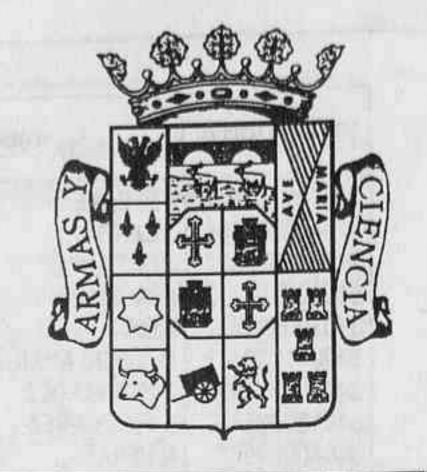


BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION						
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes,	2.540	1.500	4.040			
Juzgados de Paz y Juntas Vecinales Ayuntamientos mayores de 500 habitantes,	2.340	1.500	4.040			
Juzgados de Primera Instancia y Cámaras						
Oficiales	3.370	1.500	4.870			
Particulares		1.500	5.540			
Suscripción inferior al año:						
Semestrales	2.025	750	2.775			
Trimestrales	1.105	375	1.480			

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

"Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", disponirán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Venta de ejemplares sueltos:

Viernes, 13 de junio de 1997

Núm. 71

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ligy 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Conún (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contalos desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derechopara formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 6 de junio de 1997. - El Jefe Provincial de Tráfico, Maiuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	10	CALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340400668442	G RODRIGUEZ	12174075	BARCELONA	TIAN DETERMENT	06.04.97	30.000		RD 13/92	050.
40400657020	G MIRAGALL	36950230	BARCELONA	Life Williams	26.02.97	30.000		RD 13/92	048.
40100718130	J GORDON	14600484	BALMASEDA	The state of the s	01.05.97	15.000		RD 13/92	151.2
40041149960	J HERRERO	14398131	BARAKALDO		1505.97	5.000		RDL 339/90	059.3
40400668429	J CHICA	22710255	BARAKALDO		0604.97	30.000		RD 13/92	050.
40041129492	J ARRANZ	12665318	BASAURI		1505.97	15.000		RD 13/92	
40400667802	E MATA	09587086	BILBAO		06.14.97	30.000		RD 13/92	167.
40041148346	F BARQUIN	14852221	BILBAO		30.04.97	115.000		D121190	050.
40400666603	J MARTINEZ	14891480	BILBAO		12.04.97	30.000		RD 13/92	198.H
40400668375	J VADILLO	14931426	BILBAO		16.0497	30.000		RD 13/92	050.
40041132545	G URIARTE	14932660	BILBAO		21.0397	5.000		RDL 339/90	048.
40041132983	G URIARTE	14932660	BILBAO		21.03.17	5.000			059.3
40041131930	D PUERTA	14818627	GETXO		29.03.97	15.000		RDL 339/90	059.3
40100718373	J GARCIA	14604419	LAS AREMS		29.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
40041130366	J AGUIRRE	16033874	LAS AREIAS		03.05.97	50.000	2	RD 13/92	106.2
340100686840		16062348	LAS AREVAS GE		10.05.97	15.000	50	RD 13/92	020.1
340041128098		B09210808			21.02.97	5.000		RD 13/92 RDL 339/90	169.

XPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
10400667851	J SEOANE	32627270	FERROL DE DUEDA	11.04.97	30.000		RD 13/92	050.
0400668466	J CANO	09742340	PALACIOS DE RUEDA	06.04.97	40.000	And the State of	RD 13/92	050.
0041089834	J GUTIERREZ	09735391	LEON	15.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
0200652177	I BARRIADA	09746846	LA VIRGEN DEL CAMI	20.03.97	40.000		RD 13/92	050.
0100711822	FMARTIN	12656096	TOPPENALINGS	01.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
0041138122	SERVICIO AUXILIAR TRAFICO	A29028388	1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N 1 N	14.03.97	5.000	- Maria	RD 13/92	015.1
0400673930	A HERNANDEZ	09263534	ASTUDILLO	16.05.97	30.000	2	RD 13/92	050.
0100735462	A FERNANDEZ	12745969	VALLEJO DE ORBO	28.12.96 08.04.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
0400675410	N HERAS	12706023	FEREZANCAS VALSADORNIN	04.05.97	40.000 5.000		RD 13/92	052.
0041155648	J CUENA	71921494	VALSADORNIN	04.05.97	0.000	18 /	RDL 339/90 LEY30/1995	059.3
0041157013	J CUENA	71921494	VALSADORNIN	04.05.97	5.000	100	RDL 339/90	059.3
0041155650	J CUENA	13290129	GRIJOTA	07.05.97	20.000		RD 13/92	050.
0400675793	J LEON	B34132225		01.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
0041131978	PIZZANI S L	12758083	GUARDO	05.05.97	15.000	42,000	RD 13/92	154.
0100679008	I FERNANDEZ DEL	12750439	HERRERA VALDECAÑAS	11.04.97	30.000		RD 13/92	050.
	P GIL	12694556	LANTADILLA	04.05.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
0041156021	A GONZALEZ	12659554	PALENCIA	28.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
0100715244 0100715256	J AGUADO J AGUADO	12659554	PALENCIA	28.04.97	5.000	ESTABLE	RDL 339/90	059.3
0100715256	M ERICE	377 T210 000 000 000 000 000	PALENCIA	08.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
		12677543	PALENCIA	16.02.97	20.000	and to	RD 13/92	050.
0200651689	J ROMAN	12682016	PALENCIA	05.05.97	0	Page.	LEY30/1995	0.00.
0100712334	J CRIADO	1Begartenmicken		01.03.97	0		LEY30/1995	201
0400666767	M RELEA	12720985	PALENCIA	02.04.97	30.000		RD 13/92	050.
0400675252	J RODRIGUEZ		PALENCIA	14.03.97	50.000	1	RD 13/92	052.
0400675574	J SEVILLANO	12750440	PALENCIA	14.04.97	50.000	1	RD 13/92	050.
0041137968	G LOPEZ	12750464	PALENCIA	07.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
0041142381	G LOPEZ	12750464	PALENCIA	07.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
0100730270	J BRAVO	12751066	PALENCIA	09.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
0100700270	J BRAVO	12751066	PALENCIA	22.11.96	0	100	LEY30/1995	
10400675458	C CAMARA	12755700	PALENCIA	08.04.97	30.000	in ha	RD 13/92	052.
0400675719	J GARCIA	12756276	PALENCIA	02.05.97	30.000		RD 13/92	050.
10041126405	M SANCHEZ	12761357	PALENCIA	02.03.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
10100702225	F AGUADO	12767756	PALENCIA	02.03.97	20.000		RD 13/92	056.3
10100734871		12769453	PALENCIA	07.04.97	35.000		RD 13/92	084.3
40100634001	O SAN ESTEBAN	12769552	PALENCIA	01.02.97	50.000	1	RD 13/92	085.2
40400675720	R BAHILLO	12776781	IALENCIA	02.05.97	30.000		RD 13/92	050.
40400675355	J ESTEVEZ	15952159	IALENCIA	27.03.97	50.000	2	RD 13/92	052.
40400673875	M MUÑOZ	71923794	FALENCIA	16.05.97	20.000	4 1 10	RD 13/92	050.
40041141091	M ANDRES	71928500	PALENCIA	15.03.97	0	3.175	LEY30/1995	
40041138780	M JIMENEZ	/1936356	PILENCIA	05.03.97	0		LEY30/1995	
40400675847	■ 1914(A) 2 157 (1774) A 1714 (A) 1 1 1 A	12696276	PNA DE CAMPOS	09.05.97	30.000		RD 13/92	052.
40041150341		12730984	VENTA DE BAÑOS	09.05.97	0	HE HO	LEY30/1995	
40100715890		12773689	VI.LAMURIEL CERRATO	09.05.97	15.000	day or	RD 13/92	146.1
40100714525	** Part 100	12778723	VILAMURIEL CERRATO	03.05.97	10.000		RD 13/92	012.1
40100715153	A Company of the Comp	71935534	VIILAMURIEL CERRATO	17.05.97	50.000	Pales	RDL 339/90	060.1
40100715402	1072475334985936	24903597	VILAMURIEL DE CER	17.05.97	30.000	1 9 6	RDL 339/90	061.3
40041146209	42.1 C. (10.1 C. (10.	12681796	1 10000120020020000	08.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
40041136988	■ 25.0 (40.7 (20.5 (40.	13940345	COSEÑA	15.05.97	5.000	-	RDL 339/90	059.3
40041152763		13940345		15.05.97	5.000	300	RDL 339/90	059.3
40100725810		13938215	(a) (b) (b) (b) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	30.03.97	111002222223	2	RD 13/92	159.
40100735450	100 DA PORTO 200 DE PORTO	13938215	10000 1000 (Control Control Co	16.02.97	C\$06,500,000,000,000	3	RD 13/92	020.1
40041156744	No. of California and	72120867 13942345	RETORTILLO	11.05.97	THE STATE OF THE S	2	RD 13/92	020.1
40041112406		B3931120	[1] [2] [2] [3] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	11.05.97	25000000000000000000000000000000000000	2	RD 13/92	061.3
40041158352		72125932		14.05.97	(A) (1 = 2 × p < 2 × p < 3 × p < 1	1	RDL 339/90 RD 13/92	084.1
40041132314 40400666925		13726878		22.03.97 06.04.97		W.	RD 13/92	050.
40400668144 40400668144		03449256	- 1000 MA N 100 CO 100	13.04.97			RD 13/92	050.
40400668144 340400670503		16219565	N/2014 (2444)	06.05.97		R FR	RD 13/92	048.
340400670303		34224879		25.04.97	147271032004204616	an Isl	RD 13/92	050.
40200652475		09291634	ACCIONAL PROPERTY OF THE PROPE	07.04.97			RD 13/92	052.
340041160048		B4709492		13.05.97	5-32/04/53/4	B(Alb)	RDL 339/90	061.3
340041148632		09275378		12.05.97	CASA-CASA-CASA-CASA-CASA-CASA-CASA-CASA		LEY30/1995	001.0
340100690387		09311469		03.05.97			RD 13/92	154.
340041132697		09325666		10.05.97	CALL HOLD IN	1 1 1	RDL 339/90	059.3
340041134979		11685550		13.05.97		ESSE	LEY30/1995	TUTC
340041134980	(1) [12] [1] (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	11685550		13.05.97	100000000000000000000000000000000000000		RDL 339/90	059.3
340041157591		11685550		13.05.97			RDL 339/90	059.3
340200652712		12244698		24.04.97	11 28 28		RD 13/92	052.
340100728214		71410080		12.03.97	1000 2000		RD 13/92	074.2
340041140402		16282696		10.04.97			RDL 339/90	059.3
340041125747		44674435		03.03.97			LEY30/1995	18 3
340100715712		44674435		28.03.97			LEY30/1995	
340100693303		71686288	VITORIA; ASTEIZ	28.04.97	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	1	RD 13/92	169.
340400664230		16693530		05.04.97			RD 13/92	050.
340400675707		11733687	District Control of the Control of t	24.04.97		1	RD 13/92	050.

2498

SUBDELEGACION DEL GCBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace

pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico. Palencia, 6 de junio de 1997. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340041155089	J BERENGUER	21308623	JAVEA	24.04.97	10.000		LEY30/1995	
40400675010	P COLOMINAS	37264116	BARCELONA	26.02.97	30.000		RD 13/92	052.
40400668272	F ANDRES	12637624	BILBAO	14.04.97	40.000		RD 13/92	050.
40400667103	J DIEZ	144,8218	BILBAO	10.04.97	16.000		RD 13/92	15,000,000
40100673298	M ARRIETA	14944086	BILBAO				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	048.
340400669501	F OLAZAGA	11.67.60 E1/25 (127E)		18.04.97	10.000	10.44	LEY30/1995	0.00
	Mark 2 10 (1997)	30565475	BILBAO	22.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340400656488	M GALLANO	30587831	BILBAO	23.02.97	16.000		RD 13/92	048.
340400662877	S MARTIR	70955604	BILBAO	19.03.97	20.000	100	RD 13/92	048.
340400668399	C RUIZ	13012746	GETXO ALGORTA	16.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340400668090	M GARCIA	13280866	GETXO LAS ARENAS	18.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340041112315	L FERNANDEZ	16059599	GETXO ROMO	28.03.97	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
340400659519	P ALVAREZ	16039920	LAS ARENAS	21.03.97	40.000	0	RD 13/92	050.
340400657778	R SALDAÑA	13151048	BURGOS	22.02.97				12000
340041135686	FTOVAR	13153094	BURGOS	150000000000000000000000000000000000000	16.000		RD 13/92	048.
		Life of the Control o		21.04.97	25.000	1 1,5	RD 13/92	084.1
340200652037	J CALZADA	71241742	BURGOS	07.03.97	50.000		RD 13/92	050.
340400667735	F MEDINA	24104118	MIRANDA DE EBRO	05.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340400668508	J ANGULO	13125235	TARDAJOS	08.04.97	30.000		RD 13/92	048.
340041110422	L CRESPO	32333635	BETANZOS	28.02.97	115.000	8 - a.e.	D121190	198.H
340400656142	J VAZQUEZ	32444025	CORUÑA A	09.02.97	20.000		RD 13/92	048.
340400656671	C CLAVER	40955492	BEGUR	21.02.97	30.000		1) ACC	The state of the s
340400668636	N ALVAREZ	09785428	VILLALOBAR ARDON	and the state of the first of the state of the		1	RD 13/92	048.
340041138134	A ZAPICO			10.04.97	50.000	1	RD 13/92	050.
		09736123	LEON	14.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
340400658564	A RUBIO	12556053	LEON	08.03.97	20.000		RD 13/92	050.
340100693224	A TEXEIRA	10064571	PONFERRADA	27.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
340400657468	A ALVAREZ	10830539	TROBAJO DEL CAMINO	01.03.97	40.000		RD 13/92	050.
340400669549	I OJEDA	16526177	STO DOMINGO CALZADA	22.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340041111645	L SENRA	34208284	MONFORTE DE LEMOS	06.03.97	230.001		D121190	197.B
340400655824	J ISIDRO	12210876	ALCOBENDAS	10.02.97	25.000			\$4000 Sc. 11
340041135194	X RIBALTA	41068281	SOTO DE LA MORALEJ	CONTRACTOR MARCH	Res (10.00 Mars - 20.00 Mars -		RD 13/92	048.
340041133134				07.04.97	16.000		RD 13/92	085.3
	TRAMAUTO S L	B79962288	MADRID	13.03.97	10.000		LEY30/1995	
340041089743	TRAMAUTO S L	B79962288	MADRID	13.03.97	10.000		LEY30/1995	O P D
340400668624	J ORTIZ	05382948	MADRID	10.04.97	50.000	1	RD 13/92	050.
340400659301	E JIMENEZ	10453350	MADRID	25.02.97	20.000		RD 13/92	052.
340041132764	J VIAN	12720989	MADRID	26.02.97	S10000 6430 440		RDL 339/90	067.4
	M SAZATORNIL	51056341	MADRID	09.03.97	25.000		RD 13/92	048.
		50160346	MOSTOLES	04.12.96	120000000000000000000000000000000000000			100000
	F ALVAREZ	16365783	OVIEDO	CATELL THE COME TO SELECT	30,000		RD 13/92	052.
				02.02.97	,20.000		RD 13/92	048.
340400669458	1	10601273	LA ARA RIOSA	20.04.97	30.000		RD 13/92	050.
340041143488	E RUIPEREZ		BALTANAS	15.04.97	30.000		RDL 339/90	061.3
340400675112	J VARAS	12710210	BECERRIL DE CAMPOS	05.03.97	25.000		RD 13/92	050.
340041132387	A CAMINERO	12711902	CARRION DE CONDES	12.04.97	16.000		RD 13/92	113.1
340041114208	J MAESO	12762571	CARRION DE CONDES	22.03.97	50.000	2		- P. P. B. C. P. P
340100656434	M MARTINEZ	12573586	CASTROMOCHO	09.03.97	20.000	-		020.1
340041131309	L MARTIN	10793541	GUARDO		SEE 25 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20		RDL 339/90	067.4
340100693569		12657963	GUARDO	11.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
	A HUERTES	[C1245] C1247]		08.03.97	30.000		RDL 339/90	067.4
340400669367	A CAMPO	71915048	GUARDO	16.04.97	30.000		RD 13/92	050.
340400670011	J LEDANTES	71924913	GUARDO	18.04.97	30.000		RD 13/92	048.
340400657250	E RUIZ	12555300	HERRERA DE PISUERGA	19.02.97	50.000	1	RD 13/92	052.
349041142228	M DELGADO	12767206	ITERO DE LA VEGA	08.04.97	10.000	- Shall	LEY30/1995	302.
340100710738	A ZATARAIN	11941581	MAGAZ	27.04.97	10.000		LEY30/1995	
340041135716	J FERNANDEZ	12723585	MAGAZ DE PISUERGA	23.04.97	25.000			0000
348108713971	M RAMOS	12757180	OSORNO	05.04.97	50.000		RD 13/92	084.1
340100730233		B34012617		THE RESERVE OF STREET	270707550707		RDL 339/90	060.1
340041099657				01.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
3401007103883/	M ROJO	12531367	PALENCIA	24.11.96	135.000		LEY30/1995	
340100726310	A SANCHEZ	12620734	PALENCIA	06.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
340041115638	L HERNANDEZ	12655662	PALENCIA	22.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
340041139497	L NAJERA	12666173	PALENCIA	18.04.97	20.000		RDL 339/90	100000000000000000000000000000000000000
340100726424	J ANTOLIN	12666286	PALENCIA	22.03.97	50.000		RD 13/92	061.3
340200651665	L ALONSO "	12678019	PALENCIA	11.02.97	20.000			020.1
340100729279	J CASTRILLEJO	12685999	PALENCIA	12.02.97	25.000		RD 13/92	048.
340100647380	C POZA	12690698	PALENCIA	THE STATE OF COMPANY OF THE PARTY OF THE PAR	100 / 00 / 00 / 00 / 00 / 00 / 00 / 00		RDL 339/90	067.4
340100730452	R AGUILAR	12692771	PALENCIA	12.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
340400658813	I PAMA			12.03.97	10.000		LEY30/1995	10 St A 1 St A
340400657950		12695814	PALENCIA	02.03.97	20.000		RB 13/92	048.
340100728238		12706237	PALENCIA	01.03.97	20.000		RD 13/92	I PRODUCTOR SI
10100/20238	M ANTUNEZ	12710579	PALENCIA	11.03.97	20.000		RDL 339/90	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340100730154	J CATALAN	12712625	PALENCIA	06.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
340041112273	J CRESPO	12717430	PALENCIA	08.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
340100728299	M MEDINA	12717521	PALENCIA	12.03.97	30.000		RDL 339/90	067.4
340041132170	L HERNAIZ	12726960	PALENCIA	22.04.97	16.000		RD 13/92	094.1D
340400663857	A VAZQUEZ	12728592	PALENCIA	18.03.97	20.000	80 (11) 100	RD 13/92	THE CHILD OWNERS
340400665027	J FERNANDEZ	12743798	PALENCIA	31.01.97	49.000	D BRY	RD 13/92	048. 052.
340400669100	M AGUADO	12753798	PALENCIA	23.04.97	20.000		RD 13/92	137. ASSESSED
840041126995	V GARCIA	12754763	PALENCIA	16.02.97	50.000	2	RD 13/92	048.
348400675124	A MATEO	12755788	PALENCIA	05.03.97	35.000	4		020.1
340100713831	AZAN	12759558	PALENCIA	E-1				050.
340100700721	J BAHILLO			04.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
340100728378		12762783	PALENCIA	30.11.96	135.000		LEY30/1995	
340100694824	A VILLAGRA	12764999	PALENCIA	05.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
	E JIMENEZ	12768460	PALENCIA	29.01.97	50.000	E .	RDL 339/90	060.1
340041125188	E JIMENEZ	12768460	PALENCIA	09.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
340100729322	E JIMENEZ	12768460	PALENCIA	14.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
340041087242	M BARRUL	12775616	PALENCIA	12.11.96	135.000		LEY30/1995	100-1
340041051806	P MARTINEZ	12776120	PALENCIA	06.03.97	10.000		LEY30/1995	1504
340400667243	V FERNANDEZ	13019077	PALENCIA	15.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340400669884	J LOPEZ	18191487	PALENCIA	23.64.97	30.000		RD 13/92	050.
40100715335	A CASTANO	71857247	PALENCIA	14.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
140041136721	B FERNANDEZ	71914098	PALENCIA	17.04.97	16.000		RD 13/92	084.1
40100630809	J BORJA	13160427	PRADANOS DE OJEDA	25.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
40100712346	P FRANCO	71929920	SALDAÑA	01.03.97	60.000		RDL 339/90	060.1
340041111700	R GONZALEZ	12762265	SANTIBAÑEZ DE LA P	09.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
340100702596	A BARBERO	12753881	VILLAMURIEL CERRATO	22.12.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
340100715347	D SOTO	12713936	VILLAMURIEL DE CER	14.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
340400668004	M FERNANDEZ	35257703	POYO	14.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340041130159	J ANDRES	13780502	MALIAÑO	30.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
840400658023	M PALAZUELOS	72022526	POMALUENGO	01.03.97	20.000		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	The second secon
340400663833	R RODRIGUEZ DE LAS	11649338	SANTANDER	16.03.97	30.000		RD 13/92	048.
40400667401	D SANCHEZ	20206946	SANTANDER	2007 (2007) (2007)			RD 13/92	050.
340100699706	B LEVA	Limited State of the Control of the	Discontinue de la constant de la con	11.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340400666883	R RAMIREZ	14847599	TORRELAVEGA	10.12.96	10.000		LEY30/1995	18
	P11 90 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	15345935	BERGARA	04.04.97	16.000		RD 13/92	048.
40400668200	A ZAMORA	71543420	IRUN	13.04.97	20.000		RD 13/92	048.
40041105426	TRANS PACAR SL		VALLADOLID	06.02.97	115.000		D121190	198.H
40400666731	1 SANCHEZ	07722463	VALLADOLID	15.04.97	20.000		RD 13/92	048.
40400664709	V HERRERO	09304208	VALLADOLID	27.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
49100701496	M DE LA FUENTE	09307380	VALLADOLID	31.03.97	50.000		RDL 339/90	072.3
340400663183	J BLANCO	09786452	VALLADOLID	15.03.97	25.000		RD 13/92	048.
40400667164	F PINO	12186218	VALLADOLID	10.04.97	50.000	1	RD 13/92	050.
40400658140	B MARTIN	12231872	VALLADOLID	09.03.97	30.000		RD 13/92	050.
40400667905	R DE PRADA	12239830	VALLADOLID	11.04.97	50.000	1	RD 13/92	050.
40400657572	R MATIA	12348373	VALLADOLID	20.02.97	16.000	T I	RD 13/92	048.
40400648674	M RUIZ	12360626	VALLADOLID	30.11.96	20.000		RD 13/92	052.
40400667360	N PAZ	12369213	VALLADOLID	09.04.97	20.000			2.375
40400668818	J CABO	12392997	VALLADOLID	72.50.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.			RD 13/92	048.
40400668107	P MERINO	12598180	VALLADOLID	20.04.97	20.000		RD 13/92	048.
40100713107	IIZA	16297469		18.04.97	30.000		RD 13/92	050.
40041111219	M CAMACHO		VITORIA GASTEIZ	28.04.97	10.000		LEY30/1995	
70071111213	IN CAINACHU	10594566	ZARAGOZA	06.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1

2498

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

Por la Subdelegación del Gobierno en Palencia se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador que a continuación se relaciona, con la imposición de la sanción que asimismo se indica:

Número: 70/97. - DNI: 12.761.526.

Apellidos y nombre: MARTINEZ VILLANUEVA, Julio César. Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero (BOE del día 22)

Sanción: 50.001 pesetas.

Número: 28/97. - DNI: 11.438.774.

Apellidos y nombre: LOPEZ ALVAREZ, Bruno.

Infracción: Art. 146 R. D. 137/93, de 29 de enero (Boletín

Oficial del Estado de 5-3-93).

Sanción: 20.000 pesetas.

Número: 24/97. - DNI: 11.438.774.

Apellidos y nombre: LOPEZ ALVAREZ, Bruno.

Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero (BOE del día 22)

Sanción: 50.001 pesetas.

Número: 3/97. - DNI: 12.758.557.

Apellidos y nombre: GUTIERREZ IBAÑEZ, Enrique.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Org. 1/92, de 21 de febrero (BOE del día 22).

Sanción: 15.000 pesetas.

Número: 195/96. - DNI: 20.218.706.

Apellidos y nombre: NEWPORT GUTIERREZ, Raúl.

Infracción: Art. 26.h).i) de la Ley Org. 1/92, de 21 de febrero (BOE del día 22).

Sanción: 15.000 pesetas.

Lo que de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92 se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra la sanción impuesta, cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, desde la presente notificación, ante el señor Ministro del Interior.

Palencia, 4 de junio de 1997. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

Por la Subdelegación del Gobierno en Palencia se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

- Número: 17/97. DNI: 12.739.868.
 Apellidos y nombre: TEJIDO GONZALEZ, Antonio.
 Art. 146, Real Decreto 137/93, 29 de enero.
- Número: 118/97. DNI: 12.724.309.
 Apellidos y nombre: DE CELIS MAYORDOMO, Basilio.
 Art. 25.1, Ley Orgánica 1/92, 21 de febrero.
- Número: 20/97. DNI: 12.739.868.
 Apellidos y nombre: TEJIDO GONZALEZ, Antonio.
 Art. 25.1, Ley Orgánica 1/92, 21 de febrero.
- Número: 13/97. DNI: 12.703.937.
 Apellidos y nombre: SECO HIJOSA, Juan Angel.
 Art. 5, Real Decreto 137/93, 29 de enero.
- Número: 132/97. DNI: 12.773.145.
 Apellidos y nombre: INCLAN PUERTAS, Felisa.
 Art. 25.1, Ley Orgánica 1/92, 21 de febrero.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de quince días, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación de Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 5 de junio de 1997. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

2447

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

====

PRESIDENCIA

==

Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando el Esucudo Heráldico y Bandera del Ayuntamiento de Becerril de Campos

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 26 de mayo de 1997, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el Esucudo Heráldico y Bandera con los que pretende dotarse el Ayuntamiento de BECE-RRIL DE CAMPOS, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

"Escudo medio partido y cortado. Primero, partido de Castilla y León. Segundo de gules con un crucero cubierto de oro. Cortado de oro con un becerro de sable, terrazado de sinople. Timbrado de la Corona Real Española. Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de color rojo, con una banda amarilla, y brochante al centro el Escudo municipal, en sus colores".

Palencia, 6 de junio de 1997. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

====

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 9 de junio de 1997, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

- 114/97-FC. "Urbanización en PISON DE OJEDA (Olmos de Ojeda)": 3.000.000 de pesetas.
- 172/97-FC. "Paviment. c/ Era de Arriba y Doctor Cortes en VILLACUENDE (Villaturde)": 3.000.000 de pesetas.
- 154/96-FC. "Reforma en edificio construido para Mercado en PAREDES DE NAVA": 5.000.000 de pesetas.
- 4/97-D. "Rehabilitación de fachada del Palacio Provincial en PALENCIA": 18.000.000 de pesetas.
- 5/97-D. "Reforma de vestíbulo del Palacio Provincial en PALENCIA": 8.000.000 de pesetas.
- 150/97-FC. "Urbanización accesos en VALCABADILLO (Saldaña)": 2.400.000 pesetas.
- 158/97-FC. "Pavimentación Accesos Casa Consistorial e Iglesia en VALDERRABANO": 3.000.000 de pesetas.
- 68/97-PO. "Pavimentación c/ Conjuro y dos más en PALENZUELA": 5.000.000 de pesetas.
- 90/97-FC-AC. "Pavimentación con hormigón en BARCE-NILLA (Cervera de Pisuerga)": 2.000.000 de pesetas.
- 91/97-FC-AC. "Pavimentación con hormigón en CELADA DE ROBLECEDO (Cervera de P.)": 1.500.000 pesetas.
- 92/97-FC-AC. "Pavimentación con hormigón en GRAME-DO (Cervera de Pisuerga)": 1.500.000 pesetas.
- 92/97-FC-AC. "Pavimentación en LIGÜERZANA (Cervera de Pisuerga)": 3.000.000 de pesetas.
- 94/97-FC-AC. "Pavimentación en RESOBA (Cervera de Pisuerga)": 2.000.000 de pesetas.
- 95/97-FC-AC. "Pavimentación en RUEDA DE PISUERGA (Cervera de Pisuerga)": 1.500.000 pesetas.
- 96/97-FC-AC. "Pavimentación en SAN FELICES DE CAS-TILLERIA (Cervera de Pisuerga)": 2.000.000 de pesetas.
- 97/97-FC-AC. "Pavimentación en SAN MARTIN DE LOS HERREROS (Cervera de Pisuerga)": 1.500.000 pesetas.
- 98/97-FC-AC. "Pavimentación en VALLESPINOSO DE CERVERA (Cervera de Pisuerga)": 2.000.000 de pesetas.
- 99/97-FC-AC. "Pavimentación en VENTANILLA (Cervera de Pisuerga)": 1.500.000 pesetas.
- 100/97-FC-AC. "Pavimentación en VERDEÑA (Cervera de Pisuerga)": 1.500.000 pesetas.
- 101/97-FC-AC. "Pavimentación en SANTIBAÑEZ DE RESOBA (Cervera de Pisuerga)": 1.500.000 pesetas.
- 103/97-FC-AC. "Pavimentación en REBANAL DE LOS CABALLEROS (Cervera de Pisuerga)": 1.500.000 pesetas.

Palencia a 10 de junio de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación contra los deudores que se indican, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento para que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquiera otro recurso que se considere procedente.

Ayuntamiento: Villamoronta.

Deudor: ALEJANDRA RELEA y MARIANO FERNANDEZ PINACHO.

Concepto/Ejercicio: I. B. Inmuebles Rústica/Urbana; años 1992/96.

Débito total: 313.154 pesetas.

Fecha de embargo: 27 de mayo de 1997.

Derechos del deudor sobre los bienes: Lo son de propietario con carácter ganancial.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimiento. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento G. de Recaudación, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Relación de bienes embargados

Rústica. - Terreno de regadío, finca número 79-2 de la hoja número 3, al sitio de "Cebrián", en término de Villamoronta (Palencia). Linda Norte: Mariano Fernández Pinacho; Sur, término de Villaturde y camino; Este, acequia, y Oeste, camino y desagüe. Tiene una superficie de 02-40-80 Has.

Inscripción registral como bienes de carácter ganancial.

Palencia, 27 de mayo de 1997. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla. 2430

AGENCIA TRIBUTARIA

Administración de Aguilar de Campo

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comun (B. O. E. de 27-11-1992), se insertan en el B. O. P. de Palencia, relación de contribuyentes a quienes se cita, toda vez que intentada la notificación conforme a los núneros 1 y 2 del mismo precepto legal, lo han rehusado, resultan desconocidos o en ignorado para dero por cambio de domicilio, en la mayoría de los casos, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haber enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo, de las manifestaciones del Agente Tributario, sin que hayan cumplido los contributentes lo preceptuado en el art. 4.1 del Decreto 2.572/75 (Boletín Oficial del Estado de 28 de 30-10-1975).

De los datos que obran en esta Oficina, se desprende que se encuentra obligado a presentar:

 Declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1994, no constando en el día de la fecha que haya cumplido la citada obligación, pese a haber sido requerido por dicho concepto.

En consecuencia, se practica la propuesta de liquidación provisional que se ha calculado y que se encuentra en esta oficina, y se pone de manifiesto que dispone de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estimeprocedente en derecho y aportar las pruebas que juzgue convenientes.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 88 de la Ley 18/91 de 6 de junio, del IRPF en caso de falta de declaración, los sujetos pasivos tributarán individualmente, salvo que manifiesten lo contrario en dicho plazo y siempre que ningún miembro de la unidad familiar haya optado por tributación individual.

Transcurrido este plazo y a la vista de sus alegaciones se les comunicará la liquidación provisional IRPF/94 que en su caso proceda, en base a la propuesta de liquidación provisional.

Contribuyente: LUNA GIRON, ANDRES.

Ejercicio: 1994. - Modelo: 101.

Municipio: Guardo. - Importe: 170.077 pesetas.

Contribuyente: HOMPANERA GONZALEZ, MIGUEL LUIS.
 Ejercicio: 1994. - Modelo: 101.

Municipio: Guardo. - Importe: 260.741 pesetas.

Aguilar de Campoo, 21 de mayo de 1997. - La Administradora de la AEAT, Clara E. Sahagún Blanco. 2242

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Don Elpidio García Seco (D. N.I.: 12.628.143), con domicilio en Espinosa de Villagonzalo (Palencia), solicita autorización para plantación de árboles próximos al río Boedo, en término municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 200 árboles próximos al río Boedo, al sitio "Huelga Redonda" (Finca

Zarzal), especie chopo, en una superficie de 0,50 Has., en término municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Espinosa de Villagonzalo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia AR-P 3.446/97-PA.

Valladolid, 16 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Don Luis Fernando Argüeso García (D. N. I.: 12.728.625), con domicilio en Lomilla de Aguilar (Palencia), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Pisuerga, en término de Alar del Rey, término local de Becerril del Carpio (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la corta de 19 árboles situados en el cauce del río Pisuerga, en el paraje "La Huelga". El perímetro es de 1,20 m. a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Alar del Rey, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia AR-C 3.112/97-PA.

Valladolid, 16 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla. 2207

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Don Juan-Manuel Cruz Picallo (D.N.I. 12.674.282), en representación de SEDA, S. A., con domicilio en Paseo Faustino Calvo, s/n., de Palencia, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante tres pozos con destino a usos industriales en el término municipal de Palencia.

Información pública

De acuerdo con el proyecto presentado se solicita la concesion de aguas subterráneas mediante tres pozos (3 tomas) cuyas características son las siguientes.

POZO NUM. 1 (POZO FARMAPRIMA):

Caudal solicitado es de 2 l/seg. El pozo es de 4,80 m. de profundidad y 2 m. de diámetro, revestido con aros de hormigón. La potencia del grupo motobomba es de 15 C. V.

POZO NUM. 2 (POZO SEDA SOLUBLE NUM. 1):

Caudal solictado es de 0,94 l/seg. El pozo de de 5,25 m. de profundidad y 2,00 m. de diámetro, revestido con aros de hormigón. La potencia del grupo motobomba es de 5,50 C. V.

POZO NUM. 3 (POZO SEDA SOLUBLE NUM. 2):

Caudal solicitado es de 4 l/sg. El pozo es de 4,85 m. de profundidad y 1,15 m. de diámetro, revestido con ladrillo. La potencia del grupo motobomba es de 15 C. V.

Todos los pozos se ubican en las instalaciones de SEDA, Sociedad Anónima, ubicadas en la Avda. Faustino Calvo, s/n. en zona urbana de Palencia.

Las aguas así captadas se preven tomar del acuífero designado con el número 08.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Palencia, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - C. P.-20.502-PA.

Valladolid, 22 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla. 2253

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Salinas de Pisuerga (Palencia), solicita autorización para plantación de árboles próximos al río Pisuerga, en término municipal de Salinas de Pisuerga (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 385 árboles próximos al río Pisuerga, al sitio "Soto Molino" especie chopo, en un superficie de 0,62 Has., en término municipal de Salinas de Pisuerga (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Salinas de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia AR-P 5.651/97-PA.

Valladolid, 16 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2214

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid
EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 944/97-2.ª-A de 1997,

por el Procurador Sr. Hidalgo Martín, en nombre y representación de Farmaprima, S. A., contra resolución de la Dirección Provincial del INEM de Palencia, de 24 de abril de 1996, en expediente 963410012, sobre devolución de los beneficios obtenidos por la transformación a jornada completa de contrato laboral en prácticas con la trabajadora doña Teresa Zapater Couso y contra la desestimación por silencio del recurso ordinario interpuesto ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por escrito de 7 de mayo de 1996.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2112

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid
EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.371/97-2.ª A de 1997; por el Procurador Sr. Moreno Gil, en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social contra resolución de la Diputación Provincial de Palencia, sobre tasa por publicación *Boletín Oficial* de la provincia 46/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2483

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid
EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.137/97-2.ª-B de 1997; por el Procurador Sr. Velasco, en nombre y representación

de don Teodoro Ramírez Ramos, contra resolución del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia), adoptada en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1997, sobre reclamación previa formulada por dicho demandante en realización con la obra realizada en el Camino de Grijera de adecentamiento y ensanchamiento del mismo.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2481

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid
EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 347/97-2.ª-A de 1997; por la Prrocuradora Sra. Abril Vega, en nombre y representación de Servicios y Transportes de Automóviles y Mercancías, S. A., contra resolución de la Dirección General de Tráfico recaída en expediente 34.004-105.809-6 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2495

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

La Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número dos de Palencia, doña Covadonga Yágüez Santiago.

Hace saber: Que en autos que a continuación se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia num. 61.- En Palencia a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Vistos, por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia y su Partido, los precedentes autos de juicio de faltas

núm. 61/97, por una supuesta falta contra el Orden Público, en que son parte el Ministerio fiscal ejercitando la acción pública, como denunciantes-denunciados Policía Nacional 26.900 y 41.484 y Ana María Fernández Barreiro, como denunciante Policía Nacional 21.400 y 33.197, como perjudicados Policías Locales 4.054 y 4.065, el INSALUD representado por el Letrado Sr. Sousa el Letrado del Estado, y José Ramón Isla (ha renunciado), como denunciada Eloísa Fernández Rosado.

Fallo. - Que debo condenar y condeno a Ana María Fernández Barreiro y a Eloísa Fernández Rosado como autores penalmente responsables de una falta contra el orden público, prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pts. diarias, a cada una de ellas, las cuales podrán ser satisfechas en los quince días inmediatamente siguientes a la firmeza de esta sentencia o en dos mensualidades pagaderas los cinco primeros días de los dos meses siguientes a dicha firmeza, estableciendo, para el supuesto de impago de la misma, y una vez hecha excusión de los bienes de las condenadas, una día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, condenándolas igualmente al abono de las costas procesales causadas y a que indemnicen conjunta y solidariamente al INSALUD en la cantidad de 14.116 pts., absolviendo a los funcionarios del cuerpo nacional de Policía con números 26.900 y 41.484 de la falta que se les imputa.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, por plazo de cinco días, contados partir de la última notificación de sentencia.

Dedúzcase testimonio de esta resolución para su unión a los autos originales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación por edictos en legal forma a las condenadas ANA MARIA FERNANDEZ BARREIRO Y A ELOISA FERNANDEZ ROSADO, en Palencia a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-La Secretario judicial, Covadonga Yágüez Santiago.

247

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

La Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª instancia número dos de Palencia, doña Covadonga Yágüez Santiago.

Hace saber: Que en los autos de Juicio de Menor Cuantía bajo el número 362/95, seguidos a instancia de TEJERIAS LA COVADONGA, S. A., representado por el Procurador Sr. Hidalgo Martín contra CONSTRUCCIONES PALANTIA, S. A., D. CESAR TAPIA MELGAR, D. FRANCISCO PALACIOS DIAZ PEÑA y PALENCIA DE VIVIENDAS, S. A., en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente resolución, se les requiera por la presente para que dentro del término de seis días presenten en este Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, para su unión a los autos, los títulos de propiedad de dichos inmuebles, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación del Registro de la Propiedad. fincas respecto a las que se refiere el requerimiento:

- Finca Registral número 53482, al folio 13 del tomo 2.474, libro 841.
 - Una trece ava parte indivisa, al folio 67 del tomo 2.480, finca 53.943.
- Finca Registral número 54.151, al folio 135, tomo 2.481, libro 135.
- Finca Registral número 56.040, al folio 97 del tomo 2.507, libro 97.
- Finca Registral número 56.070, al folio 141 del tomo 2.507, libro 874.

- Finca Registral número 61.941, folio 108, tomo 2.569, libro 936.
- Finca Registral número 61.995, al folio 162, tomo 2.569, libro 936.
- Finca Registral número 62.065, folio 22 del tomo 2.570, libro 937.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la partes demandadas en la forma que autorizan los artículos 283 y concordante de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Palencia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria a judicial, María Covadonga Yágüez Santiago.

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. doña María Covadonga Yágüez Santiago.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. - En la ciudad de Palencia, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete. - El Ilmo. Sr. don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 732/1994, promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, dirigido por el Letrado don Luis García Cantera, contra José Luis Ortega Cisneros y Margarita de Juana López, declarados en rebeldía; y

Fallo. - Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Luis Ortega Cisneros y Margarita de Juana López y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 239.482 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que será resuelto por el Organo Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Margarita de Juana López, en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintiocho de mayo de mil novencientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, María Covadonga Yágüez Santiago.

2493

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia e intrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 99/97, seguidos a instancia de Inmobiliaria yPromociones Vegar, S. A., representada por el Procurador señor Mediavilla Cófreces, frente a doña Julia Aguilar Rodríguez e

Isabel Rivas Estrada, cuyo último domicilio conocido fue en Herrera de Pisuerga, en reclamación de 536.191 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados referidos para que en término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado a personarse en las actuaciones, con firma de Abogado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les declarará en rebeldía procesal y seguirá el juicio su curso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los demandados indicados, expido la presente en Carrión de los Condes, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete. - Rafael Calvo García. - La Secretaria (ilegible).

2494

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACIÓN DE TRÁFICO

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación del artículo 2 de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación del Aparcamiento de vehículos en vías urbanas en la Ciudad de Palencia por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1997, se publica integramente en el B. O. P. a los efectos previstos en el artículo 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2. 1: El Area Urbana objeto de la implantación del Servicio Público de Estacionamiento Limitado de Vehículos en la vía pública queda definido y limitado por el conjunto de calles y avenidas incluidas en las cuatro zonas y sectores que las componen y que a continuación se indican:

ZONA 1

Limitado por las calles:

Avda. Miguel Primo de Rivera

Avda. Simón Nieto

Avda. Obispo Barberá

Avda. General Goded

Avda. Castilla

Avda. José Antonio

Avda. Casado del Alisal

Avda. Manuel Rivera

ZONA 2

Limitada por las calles:

Avda. Modesto Lafuente

Paseo de la Julia

Avda. Santiago Amón

Avda. José Antonio

ZONA 3

Limitada por las calles:

Avda. Modesto Lafuente

Avda. Valladolid

Avda. Cardenal Cisneros

Paseo Nuestra Señora de los Angeles

ZONA 4

Limitada por las calles:

Avda. Cardenal Cisneros

Avda. Valladolid

C/ Héroes del Alcázar

C/. Ortega y Gasset

C/. Jardines.

A su vez cada zona queda dividida en sectores, según la siguiente relación:

ZONA 1.ª

Sector 1.º

Calle Mayor

Avda. Casado del Alisal

C/ Alonso Fernández de Madrid

C/ Onésimo Redondo

C/ Martín Calleja

C/ Valentín Calderón

C/ Ignacio Martínez de Azcoitia

C/ Lope de Vega

C/ Felipe Prieto

C/ Berruguete

C/ Joaquin Costa

C/ Jacinto Benavente

C/ Juan Ramón Jiménez

C/ Templarios

C/ Doctor Cajal

ZONA 1.ª

Sector 2.º

C/ Don Sancho

C/ Burgos

Plaza de San Lázaro

C/ Becerro de Bengoa

C/ Colón

Avda. Manuel Rivera

C/ Teniente A. Velasco

C/ Valverde

C/ Mariano Prieto

C/ Barrantes

C/ Empedrada

C/ Conde Vallellano

C/ San Juan de Dios

C/ Alfonso VIII

C/ Estrada

C/ Rizarzuela

C/ La Bondad

C/ Cirilo Tejerina

C/ San Bernardo

C/ Mayor

C/ Doctor Cajal

C/ Cantigas

C/ Romanceros

C/ Alfonso X El Sabio

C/ Comandante Velloso

C/ Goya

Avda. José Antonio Primo de Rivera

ZONA 1.ª

Sector 3.°

- C/ Portillo de D.ª María
- C/ Cardenal Almaraz
- C/ Isabel la Católica
- C/ General Amor
- C/ Doctrinos
- San Miguel
- C/ Marqués de Albaida
- C/ Panaderas
- C/ Mancornador
- C/ Martinez Baladrón
- C/ General Mola
- C/ Don Miro

ZONA 1.ª

Sector 4.º

- Plaza del Puente Mayor
- C/ San Marcos
- C/ Antonio Maura
- C/ Menéndez Pelayo
- C/ Queipo de Llano
- C/ Ramírez
- C/ Pedro Romero
- C/ Juan de Castilla
- C/ Doña Urraca
- C/ Eduardo Dato
- C/ Niños del Coro
- C/ Higinio Aparicio
- C/ Santo Domingo de Guzmán
- C/ Obispo Manuel González
- C/ Marqués de Santillana
- C/ Santa Teresa
- Plaza Cervantes
- C/ Manflorido
- C/ Cuartel de S. Fernando
- C/ Regimiento Villarrobledo
- C/ Esperanto
- C/ Juan XXIII
- C/ Hermanos Madrid
- C/ Los Pastores
- C/ Las Monjas
- C/ General Mola
- C/ Asterio Mañanós
- C/ Salvino Sierra
- C/ Velázquez
- C/ Murillo
- C/ Agustina de Aragón
- C/ Herrén de San Pablo
- Avda. Simón Nieto

ZONA 2.ª

Sector 1.º

Plaza Pío XII

Avda. Santiago Amón

- C/ Tintes
- C/ Batán de San Sebastián
- Paseo de la Julia

ZONA 2.ª

Sector 2.º

- C/ Ruiz de Alda
- C/ Héroes de Baleares
- C/ Ricardo Cortés
- C/ Garcia Morato
- Avda. Modesto Lafuente

ZONA 3.ª

Sector 1.º

- C/ Balmes
- C/ Julián Díez
- C/ Felipe II
- C/ La Paz
- C/ Guzmán El Bueno
- C/ Maria de Molina
- C/ Virgen de la Esperanza
- 'C/ Casañé
- Avda. Modesto Lafuente
- Avda. Cardenal Cisneros

ZONA 3.ª

Sector 2.º

- Paseo Nuestra Señora de los Angeles
- Paseo de los Frailes
- C/ Padre Claret
- C/ Bernardo del Carpio
- C/ Torres Quevedo
- C/ Balmes
- Avda. Cardenal Cisneros

ZONA 4.ª

Sector 1.º

- C/ Doctor Fleming
- C/ Pintor Oliva
- C/ Nuestra Señora del Pilar
- Paseo San José
- C/ Germán Calvo
- C/ Héroes del Alcázar
- Avda. Cardenal Cisneros

ZONA 4.ª

Sector 2.º

- Avda. Cardenal Cisneros
- C/ Isaac Peral
- C/ Azorin
- C/ Balmaseda
- C/ Antonio Machado
- C/ Miguel de Unamuno
- C/ Ortega y Gasset
- C/ Jardines".
- Palencia, 28 de mayo de 1997. El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

=====

BIENESTAR SOCIAL

====

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN MATERIA DE COOPERACION AL DESARROLLO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. AÑO 1997. Aprobada por Comisión Municipal de Gobierno de fecha 12 de mayo de 1997

DOTACION PRESUPUESTARIA

De acuerdo con el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, esta convocatoria comprende la siguiente dotación presupuestaria: 34.500.000 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 31300.48001, del presupuesto municipal para 1997.

BENEFICIARIOS

Podrán solicitar las ayudas a que hace referencia la presente convocatoria aquellas entidades que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Organizaciones no gubernamentales de Cooperación al Desarrollo.
- b) Reconocidas como asociación sin ánimo de lucro.
- c) Haber cumplimentado todos los requisitos de justificación requeridos por el Ayuntamiento en convocatorias anteriores de estas ayudas.

PROCEDIMIENTO Y PLAZO

Las bases integras de la presente convocatoria y los modelos de solicitud pueden consultarse en el Tablón de Anuncios y en el Servicio de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán en el plazo de treinta días naturales, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Registro. General del Ayuntamiento.

Palencia, 19 de mayo de 1997. - El Concejal Delegado de Bienestar Social, José Antonio Rubio Mielgo.

2469

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

====

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

==

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, se hace pública la lista defintiva con relación nominal de aspirantes admitidos.

Admitidos:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
12.727.216M	Alonso Santos, Ascensión
12.746.746P	Andérez Flores, Ana Mary
12.735.876V	Martinez Andrés, María del Pilar
12.730.242H	Posadas Posadas, Lourdes
12.730.642G	Rendos Martín, Concepción
12.739.758N	Simal García, Maria Angeles
12.729.869J	Soto Aita, María Begoña
12.741.056E	Vita García, Rafael

Asimismo se hace constar que el Tribunal Calificador de las pruebas de que consta el citado concurso oposición está compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

 Don Heliodoro García Ramos, por delegación de la Presidencia.

VOCALES:

- Concejal del P.P.: Dña. Isabel Cuesta Cófreces.
 Suplente: D. Enrique Luis Martín Rodríguez.
- Concejal del P.S.O.E.: D. Celso Mellado Santamaría.
 Suplente: D. Carmelo Rosales González.
- Concejal de I.U.: Miguel Angel Lacarra Rodríguez.
 Suplente: D. Mariano San Martín Mena.
- Representante del Comité de Empresa: D. José Angel García Merino.

Suplente: D. Miguel Ausina Baquerín.

- Gerente del P.M.D.: D. Carlos Pérez Corcuera.
- Administrador: D. Angel Martínez González.

Secretario:

Dña. Carmen Lucas Lucas.

A continuación se fija para el primer ejercicio la fecha del 1 de julio, a las diez de la mañana en la Piscina Climatizada, debiendo acudir los señores opositores con el D.N.I.

Palencia, 3 de junio de 1997. - El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Heliodoro García Ramos.

2508

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

====

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

==

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna CINCO PLAZAS DE MONITOR TECNICO DEPORTIVO DE BASE, se hace pública la lista defintiva con relación nominal de aspirantes admitidos.

Admitidos:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
12.736.750V	Alonso Castro, Julio Roberto
12.713.856P	Pablos de Prado, Benjamín L.
09.636.267A	Fernández Rodríguez, Gloria
12.737.053K	Salgado Arzálluz, Alberto

Asimismo se hace constar que el Tribunal Calificador de las pruebas de que consta el citado concurso oposición está compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

 Don Heliodoro García Ramos, por delegación de la Presidencia.

VOCALES:

- Concejal del P.P.: Dña. Isabel Cuesta Cófreces.
 Suplente: D. Enrique Luis Martín Rodríguez.
- Concejal del P.S.O.E.: D. Celso Mellado Santamaría.
 Suplente: D. Carmelo Rosales González.
- Concejal de I.U.: Miguel Angel Lacarra Rodríguez.
 Suplente: D. Mariano San Martín Mena.
- Representante del Comité de Empresa: D. Alberto Sanz Alonso.

Suplente: D. Miguel Ausina Baquerin.

- Gerente del P.M.D.: D. Carlos Pérez Corcuera.
- Jefe Servicios Técnicos: D. Juan José López Arroyo.

Secretario:

Dña. Carmen Lucas Lucas.

A continuación se fija para el primer ejercicio la fecha del 25 de junio, a las diez de la mañana en la Piscina Climatizada, debiendo acudir los señores opositores con el D.N.I.

Palencia, 3 de junio de 1997. - El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Heliodoro García Ramos.

2509

ABARCA DE CAMPOS

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria que señala la legislación vigente, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Abarca de Campos, 4 de junio de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2492

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el expediente de la Cuenta General de 1996, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Becerril de Campos, 6 de junio de 1997. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de abirl de 1997, la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Piscinas y Podideportivo, en lo que se refiere a sus tarifas, y no habiéndose presentado ninguna reclamcación ni sugerencia durante el perído de exposición pública, el citado acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo previsto en el propio acuerdo inicial de aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica dicho acuerdo junto con el texto íntegro de la modificación, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Texto integro de la modificación

El artículo 3.2 de la Ordenanza queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.2. - Las tarifas del precio público serán las siguientes:

a.-Entradas:

Mayores de 14 años:

-Diario 200 pesetas.

-Festivos: 250 pesetas.

Menores de 14 años:

-Todos los días: 100 pesetas.

b.-Carnets:

Mayores de 14 años:

-Abono anual: 3.000 pesetas.

Menores de 14 años.

-Abono anual: 1.700 pesetas".

La presente modificación entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la provincia y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. La interposición del citado recurso requerirá comunicación previa al Pleno del Ayuntamiento.

Becerril de Campos, 6 de junio de 1997. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

2504

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1997, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, queda aprobado defintivamente el Prespupuesto General para 1997, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	26.885.818
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.030.000
3	Gastos financieros	1.770.000
4	Transferencias corrientes	3.229.150
6	Inversiones reales	9.491.300
7	Transferencias de capital	5.975.000
9	Pasivos financieros	1.993.556
	TOTAL	67.374.824
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	20.334.721
3	Tasas y otros ingresos	9.475.365
4	Transferencias corrientes	31.027.497
5	Ingresos patrimoniales	1.002.803
6	Enajenación de inversiones reales	556.000
7	Transferencias de capital	3.575.000
	TOTAL	67.374.824

Asímismo, se aprobó la Plantilla de Personal y relación de puestos de trabajo, que se publica a continuación de conformidad con lo dipuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

FUNCIONARIOS:

Secretario General: (Una plaza).
 Grupo: B. - Nivel Complemeto Destino: 26.

Auxiliar Administrativo: (Una plaza).

Grupo: D. - Nivel Complemento Destino: 18.

PERSONAL LABORAL:

Personal laboral fijo:

- Ordenanza Servicios Generales: (Una plaza).
- Encargado Servicios Múltiples: (Una plaza).
- Peón Servicios Múltiples: (Una plaza).
- Limpiadora: (Una plaza).

Personal laboral temporal:

- Auxiliares Ayuda Domicilio: (Diez plazas).
- Socorristas: (Dos plazas).
- Albañil Oficial 2.ª: (Dos plazas):
- Peones construcción: (Cinco plazas).
- Encargado de Biblioteca: (Una plaza).

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, contra el citado acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castila y León con sede en Valladolid, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen pertinenente. La interposición del citado recurso requerirá comunicación previa al Pleno del Ayuntamiento.

Becerril de Campos, 6 de junio de 1997. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

2503

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Proyecto Técnico de la obra núm. 60/97-P.O. de "Pavimentación en calle Traseras en Herrera de Valdecañas" con un importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), se expone al público por plazo de quince días.

Herrera de Valdecañas, 2 de junio de 1997. - El Alcalde, José Antonio Varas

2488

MAGAZ DE PISUERGA

EDICTO

De conformidad con lo señalado en el artículo 150.1 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al públio, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General, de este Ayuntamiento, para el ejercicio 1997, que fue aprobado por el Pleno Municipal el día 29 de abril.

Por los interesados, conforme al art. 151.1 y 2 de la precitada Ley, se podrán formular reclamaciones en plazo de quince días, ante el Pleno Municipal.

Magaz de Pisuerga, 4 de junio de 1997. - El Alcalde-Presidente (ilegible).

MANCOMUNIDAD "CAMPOS Y NAVA"

-FUENTES DE NAVA - (PALENCIA)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el expediente de la Cuenta General de 1996, en la Secretaría de esta Mancomunidad por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia; durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Fuentes de Nava, 6 de junio de 1997. - El Presidente, Julio Alfonso Escobar Díez.

2506

MANCOMUNIDAD "CAMPOS Y NAVA"

-FUENTES DE NAVA - (PALENCIA)

EDICTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 2/97 del Presupuesto General para 1997, con cargo a Nuevos y Mayores Ingresos sobre los totales previstos, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de la Mancomunidad el día 24 de abril de 1997, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detalla, resumido por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en el expediente.

Presupuesto General de Ingresos

Capítulo 4. - Transferencias corrientes:

Previsión anterior: 10.508.500 pesetas.

Modificación: 1.040.000 pesetas.

Previsión definitiva: 11.548.500 pesetas.

Capítulo 5. - Ingresos patrimoniales:

Previsión anterior: 1.500 pesetas.

Previsión definitiva: 1.500 pesetas.

Capítulo 7. - Transferencias de capital:

Modificación: 1.260.000 pesetas.

Previsión definitiva: 1.260.000 pesetas.

Capítulo 8 . - Activos financieros:

Previsión anterior: 592.310 pesetas.

Previsión definitiva: 592.310 pesetas.

Total Presupuesto Ingresos:

Previsión anterior: 11.102.310 pesetas.

Modificación: 2.300.000 pesetas.

Previsión definitiva: 13.402.310 pesetas.

Presupuesto General de Gastos

Capítulo 1. - Gastos de personal:

Previsión anterior: 7.330.000 pesetas. Previsión definitiva: 7.330.000 pesetas.

Capítulo 2. - Gastos en bienes corrientes y servicios:

Previsión anterior: 3.772.310 pesetas.

Modificación: 500.000 pesetas.

Previsión definitiva: 4.272.310 pesetas.

Capítulo 6. - Inversiones reales:

Modificación: 1.800.000 pesetas.

Previsión definitiva: 1.800.000 pesetas.

Total Presupuesto Gastos:

Previsión anterior: 11.102.310 pesetas.

Modificación: 2.300.000 pesetas.

Previsión defintiva: 13.402.310 pesetas.

Fuentes de Nava, 6 de junio de 1997. - El Presidente, Julio Alfonso Escobar Díez.

2505

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 3 de Junio de 1997, el proyecto de obra "INFRAES-TRUCTURA DEL MATADERO FRIGORIFICO OVINO EN PAREDES DE NAVA, PALENCIA", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rufino Cuesta Lanchares.

Indicado proyecto queda de manifiesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el B.O. de la Provincia, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Paredes de Nava, 5 de junio de 1997. - El Alcalde, en funciones, Eduardo León Herrezuelo.

2491

PAREDES DE NAVA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 1997, acordó, ceder gratuitamente a la Junta de Castilla y León, 1.839'51 m.² de la finca urbana sita en la calle Barrio Nuevo, calificado como bien patrimonial, con destino al fin exclusivo de construir viviendas sociales.

Lo que, según lo establecido en el art. 110.1.f, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público por plazo de QUINCE DIAS para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estime procedentes.

Paredes de Nava, 5 de junio de 1997. - El Alcalde, en funciones, Eduardo León Herrezuelo.

2485

PERALES

EDICTO

Aprobados por esta Corporación, en sesión de fecha 4-6-1997, el Expediente de Contratación y Pliego de Condiciones que han de servir de base para la adjudicación del arrendamiento de una casa-vivienda de la propiedad municipal, se exponen al público, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, y ello en virtud de lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

De no haber reclamaciones contra el Pliego, continuará contándose el plazo de veintiséis días naturales previsto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. - OBJETO DEL CONTRATO. - La contratación del arrendamiento de una casa-vivienda, de la propiedad municipal, sita en el número 4 de la calle Travesía del Río de la localidad de Perales.

- DURACION DEL CONTRATO. El contrato tendrá una duración de cinco años y dará comienzo el día siguiente a la formalización del correspondiente contrato y terminará el mismo día y mes del año 2002.
- TIPO DE LICITACION. Como tipo de licitación o renta anual se fija la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVE-CIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS ANUALES (129.996 pesetas)
- 4.- GARANTIAS. Provisional del 2 por 100 del precio de licitación anual y la Definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación anual.
- 5. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES. Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el Pliego de Condiciones y debidamente firmadas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el anuncio de la presente subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. El plazo de presentación de proposiciones terminará el último de dichos veintiséis días naturales a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado. En el sobre figurará la inscripción: "PROPUESTA PARA TOMAR PARTE EN LAS SUBASTAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA CASA EN SU DIA DEDICADA A CASA-HABITACION DE MAESTROS SITA EN LA CALLE TRAVESIA DEL RIO, NUMERO 4 DE LA LOCALIDAD DE PERALES, de la propiedad del Ayuntamiento de PERALES.

6. - APERTURA DE PLICAS. - La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Perales, 4 de junio de 1997. - El Alcalde, José Luis Marcos Pinto.

2486

TARIEGO DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 27 de mayo de 1996, por el que se aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de "Explotación Kiosko en el Recinto del Rìo", se expone al público por término de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la licitación por un espacio de trece días naturales por razón de urgencia.

- 1.º) Objeto. Explotación kiosko en recinto del río.
- 2.º) Duración. Desde el día uno de julio al treinta de septiembre de 1997.
 - 3.º) Tipo de licitación. 50.000 pesetas al alza.
- 4.º) Fianzas. Provisional, 2.000 pesetas; definitva, 4% del precio de adjudicación.
- 5.°) Presentación proposiciones. Se presentarán en el Ayuntamiento en horas de oficina dentro de los trece días naturales siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.
- 6.º) Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil (excepto sábados) a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

- 7.°) Modelo de proposición. Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., núm. ..., en nombre propio (o en represetación de), hace constar:
- 1.-Que solicta su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Tariego de Cerrato, en el *Boletín Oficial* de la provincia núm. ... de fecha ..., para la "EXPLOTACION KIOSKO EN EL RECINTO DEL RIO".
- 2.-Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad establecidas en la legislación vigente.
- Adjunto documento de haber constituido la fianza provisional de 2.000 pesetas.
- Acompaño los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.
 - 5.-Propone como precio el de ... pesetas.
- 6.-Acepto plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concurso y como adjudicatario si lo fuera.

Tariego de Cerrato, 5 de junio de 1997. - La Alcaldesa, María Soledad Granja Gutiérrez.

2499

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Aprobado el Proyecto de instalación eléctrica en el Polideportivo Municipal, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, en un presupuesto de 2.625.000 pesetas, queda expuesto al público, por espacio de veinte días, a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que aquellos que se consideren interesados presenten las alegaciones que tengan por conveniente.

Venta de Baños, 27 de mayo de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2350

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación un préstamo con el Banco de Crédito Local, dentro del Presupuesto de 1997, en virtud de lo dispuesto en el art. 431.2 del R.D.L. 781/86, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones:

Importe: 356.331.395 pesetas.

Destino: Refinanciación deuda municipal.

Plazo: trece años.

Plazo de carencia: Dos años.

Condiciones: Las que figuran en expediente.

Venta de Baños, 6 de junio de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2535

VILLADA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado, de la ejecución de la obra: "ALUMBRADO PUBLICO EN VILLELGA Y POZUELOS, con un presupuesto de ejecución de contrata de 1.947.940 pesetas, de

conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público dicho pliego para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Este pliego se estimará aprobado definitivamente en el caso de no producirse reclamaciones durante el periodo de información pública.

Villada, 6 de junio de 1997. - El Alcalde, Julián González Corrales.

2537

VILLADA

EDICTO

Por don Florencio Santamaría Espeso, se ha solicitado licencia de actividad para "Bar", a emplazar en calle Vizconde de Villandrando, núm. 17 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptuado en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villada, 5 de junio de 1997. - El Alcalde, Julián González Corrales.

2501

VILLAHAN

EDICTO

Formados los Padrones de Tasas y Precios Públicos, del ejercicio 1997, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villahán, 28 de mayo de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2540

VILLAMURIEL DE CERRATO

ANUNCIO

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión de 5 de junio de 1997, ha aprobado inicialmente los siguientes proyectos técnicos de obra incluidos en Planes Provinciales:

- -167/97: Pavimentación camino Cementerio: 10.000.000 de pesetas.
- -168/97: Pavimentación en aglomerado de calles de los Olmillos: 4.000.000 de pesetas.
- -87/97: Pavimentación en aglomerado en calles casco antiguo: 5.000.000 de pesetas.

Quedando expuestos al público por quince días hábiles desde el siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que puedan ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos.

Villamuriel de Cerrato, 6 de junio de 1997. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2500

Imprenta Provincial. - Palencia